



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 180284-1-2018

AREA DE ORIGEN 120000 - UNIDAD EJECUTORA 4 - FONDO CUENTA

I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL		
CONTRATISTA	VICTOR MANUEL BARAHONA ARIZA	
PLAZO INICIAL	6 meses en todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder del 31 de enero de 2019, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.200.000.00)	
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
180284-0-2018	08 de agosto de 2018	1
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
N.A.	6 mes(es) en todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder del 31 de enero de 2019, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.200.000,00) incluido el Impuesto de Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos.	

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN	
VALOR DE LA ADICIÓN	PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN
VALOR ESTA ADICION: N.A.	PLAZO ADICIONAL: N.A.
NUEVO VALOR: N.A.	NUEVO PLAZO TOTAL: N.A.
CDP No.	FECHA TERMINACION FINAL: N.A.
Código	

CLASE DE MODIFICACIÓN OTRO SÍ

Se modifica el contrato 180284-0-2018, en el sentido de incluir las siguientes obligaciones en el numeral 2.4 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA, que harán parte de las obligaciones contenidas en el documento de estudios previos: 1) Verificar las novedades en el sistema de personal PERNO, presentadas al procedimiento de Nominas mes a mes tal como: Ingresos y Retiros, Vacaciones, Licencias, Horas Extras, Primas Técnicas e Incapacidades. 2) Generar ayudas gráficas de las novedades incluidas en el sistema de personal PERNO para los diferentes informes del procedimiento de nómina de la vigencia correspondiente. 3) Crear un cuadro de control con la descripción de las novedades radicadas en el procedimiento de Nomina. 4) Generar en el sistema de personal PERNO, los requerimientos de información que sean solicitados por los exfuncionarios y funcionarios internos y externos de la Corporación. Ya que el proceso de nómina iniciara una transición, motivo por el cual necesita todo el apoyo posible para poder llevar a cabo el pago mensual al personal de planta según los parámetros y tiempos estipulados, sin afectar las condiciones de los trabajadores, garantizando eficiencia y eficacia en la ejecución.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

1. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **20 NOV 2018**

Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Por el Contratista
ELDA FRANCY VARGAS BERNAL Directora de Gestión Corporativa Facultada por Resolución SDH 000432 de 25 de noviembre de 2016	VICTOR MANUEL BARAHONA ARIZA CC-1077970840

Elaboró	Carmen Rosa González Mayorga
Subdirector AC	Claudia Marcela Pinilla Pinilla

Carrera 30 No 25-90
Código Postal 111311
PBX (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Tel. 859 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS